EDUSKILLS
COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901810495 - 6

Tunja, 04 de agosto del 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Alcaldía Municipal de Sabanalarga – Casanare
Sabanalarga – Casanare

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato de prestación 110.2011.171.2026

Respetados señores:

Por medio de la presente, en mi calidad de contratista del Contrato No. 110.2011.171.2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE."

De manera atenta me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución por un término de tres (3) meses, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las actividades programadas, teniendo en cuenta que durante el desarrollo del contrato se han presentado circunstancias que han incidido en el cronograma inicialmente establecido, entre ellas:

- La programación de las actividades ha dependido de la disponibilidad y los cronogramas propios de las instituciones beneficiarias, situación que ha requerido la reprogramación de algunas jornadas para garantizar su correcta ejecución y la participación de la población objetivo.
- La organización de las actividades ha implicado la coordinación de espacios, recursos, materiales y personal, aspectos que han demandado tiempos adicionales para asegurar el cumplimiento del objeto contractual con criterios de calidad y eficiencia.

La prórroga solicitada permitirá culminar satisfactoriamente todas las actividades contractuales, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la entrega de los productos pactados con los niveles de calidad requeridos, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que se adelante el trámite correspondiente para la suscripción del otrosí de prórroga por el término de tres (3) meses, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

EDUSKILLS COLOMBIA SAS – NIT 901810495-6
TUNJA COLOMBIA CALLE 7 B# 6 – 70
Teléfono: 3172965858
e-mail. eduskillscolombia@gmail.com

SECOP
SECRETARIA GENERAL

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera para el trámite.

Atentamente,

SINDRIT JULIETH MARTÍNEZ CONTRERAS
RL/ EDUSKILLS COLOMBIA SAS
CEL 3172965858
Correo: eduskillscolombia@gmail.com

Sabanalarga, Casanare, 04 de Agosto de 2026.

Señor
CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal
Sabanalarga– (Casanare)

REF: Solicitud Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 110.2011.171.2026.

Cordial saludo.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito autorización para adelantar el trámite de prórroga No. 1, por el tiempo estrictamente necesario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El municipio de Sabanalarga – Casanare, para el día 05 de mayo del año en curso, suscribió contrato de prestación de servicios N° 110.2011.171.2026, con EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S. NIT No. 901810495-6, R/L: SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS, C.C. No. 1049627767 de Tunja para desarrollar el objeto consistente en: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE**" por un valor correspondiente a **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.940.928,00)**, y un plazo de TRES (03) MESES.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Desarrollo Social suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **110.2011.171.2026**, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de fortalecimiento académico mediante el diseño, aplicación, procesamiento y análisis de simulacros tipo Pruebas Saber, así como la ejecución de actividades complementarias de capacitación y orientación pedagógica dirigidas a estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 10° y 11° de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Sabanalarga – Casanare.

Durante la ejecución contractual, el contratista presentó solicitud de prórroga por el término de tres (3) meses, manifestando la necesidad de ampliar el plazo de ejecución para culminar las actividades previstas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin que ello implique modificación de las obligaciones inicialmente pactadas.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO

Realizado el seguimiento al estado de ejecución del contrato y analizadas las actividades pendientes por desarrollar, esta Secretaría considera que la ampliación del plazo resulta técnicamente procedente, toda vez que el objeto contractual comprende una serie de actividades pedagógicas, académicas y evaluativas que requieren ejecutarse de manera secuencial y coordinada con los calendarios establecidos por las instituciones educativas oficiales del municipio.

La naturaleza del contrato exige que las jornadas de capacitación, la aplicación de los simulacros tipo Pruebas Saber, el procesamiento de la información obtenida, el análisis estadístico de resultados, la socialización de los informes y la formulación de estrategias de mejoramiento académico se desarrollen conforme a los tiempos propios del calendario escolar, permitiendo la participación efectiva de estudiantes, docentes y directivos docentes.

Durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de ajustar la programación inicialmente prevista debido a circunstancias propias de la dinámica institucional de los establecimientos educativos, las cuales incidieron en la disponibilidad de espacios académicos, la coordinación de jornadas pedagógicas y el desarrollo de actividades complementarias programadas por las instituciones educativas, situaciones que obligaron a reprogramar algunas de las actividades inicialmente establecidas sin afectar el objeto contractual.

En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la totalidad de las actividades pendientes, garantizando que cada institución educativa reciba el acompañamiento técnico previsto, que los simulacros sean aplicados en las condiciones requeridas, que los resultados sean procesados y analizados oportunamente y que se formulen las respectivas recomendaciones pedagógicas para fortalecer los procesos de preparación de los estudiantes frente a las Pruebas Saber.

Así mismo, la prórroga permitirá consolidar los productos derivados del contrato con los estándares de calidad previstos en los estudios previos y en el contrato suscrito, asegurando que la inversión realizada por la Administración Municipal genere el impacto esperado sobre la calidad educativa y el fortalecimiento de las competencias académicas de la población beneficiaria.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Desde el punto de vista administrativo, resulta más conveniente ampliar el plazo de ejecución que dar por terminado el contrato sin haber alcanzado el cumplimiento integral del objeto contractual.

La prórroga permitirá finalizar las actividades pendientes sin modificar el alcance del contrato, sin alterar las obligaciones inicialmente pactadas y sin afectar los recursos destinados para su ejecución, garantizando el principio de eficiencia administrativa y el adecuado aprovechamiento de los recursos públicos invertidos en el fortalecimiento de la calidad educativa del municipio.

Igualmente, la ampliación del plazo permitirá a la Secretaría de Desarrollo Social verificar el cumplimiento de la totalidad de los productos contratados, realizar el seguimiento correspondiente y garantizar que los establecimientos educativos reciban los beneficios previstos dentro del proyecto institucional.

VIABILIDAD TÉCNICA

Una vez evaluada la solicitud presentada por el contratista, el estado actual de ejecución del contrato y la necesidad institucional de culminar las actividades programadas, esta Secretaría considera que existen razones técnicas suficientes que justifican la ampliación del plazo contractual.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Con fundamento en el análisis técnico realizado y teniendo en cuenta que la ampliación del plazo permitirá culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizar la entrega de los productos contratados y asegurar el cumplimiento de los fines perseguidos con la contratación, **la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Sabanalarga emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE y considera VIABLE la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 110.2011.171.2026 por el término de tres (3) meses**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

Lo anterior, por cuanto la ampliación solicitada resulta necesaria para asegurar el correcto desarrollo del contrato, permitir la culminación de las actividades pedagógicas y evaluativas previstas, garantizar la calidad de los productos entregados y cumplir con los objetivos institucionales del proyecto de fortalecimiento académico dirigido a los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Sabanalarga, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni alteración de las condiciones esenciales inicialmente convenidas.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Por consiguiente, la Secretaria de Desarrollo Social durante la vigencia 2026 se contempla la necesidad de viabilizar la Prorroga No. 1 por TRES (03) MESES para que desarrolle el objeto contractual para: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE**", razón por la cual se considera justificado adelantar Prorroga No. 1 por TRES (03) MESES.

Así las cosas, se tiene las siguientes **MODIFICACIONES A EFECTUAR:**

1. Se requiere PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.2011.171.2026, por el término de **TRES (03) MESES** más, para un total de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y con fecha de terminación prevista del 10 de noviembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Agradezco su atención prestada,

YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Fredy Hernando Ramirez Velandia
Profesional Contratado SDS

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE SOLICITUD PRORROGA O ADICIÓN A CONTRATOS	Código: F-CT-012 Versión: 2 Fecha de Actualización: 03-03-2021 Pagina :

FECHA	DD	MM	AA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 110.2011.171.2026
	4	8	2026	

ADICION ☐ PRORROGA ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y prórroga, el contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance del contrato de fecha 29/04/2026 **60%**
- Valor actual del contrato **$ 33,940,928.00**
- Valor facturado hasta la fecha **$ 0.00**
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación del interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.171.2026 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO TRES (03) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 11 **DE** MAYO **DE** 2026

ACTAS Y MODIFICACIONES

CONTRATO ADICIONAL / MODIFICACIÓN / ACTA No	FECHA DEL CONTRATO / ACTA	VALORES / TIEMPO	DESCRIPCIÓN

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **$ 33,940,928.00**

CONTRATISTA **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS**

SUPERVISOR **YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN (Secretaria de Desarrollo Social)**

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al **Alcalde de Sabanalarga Casanare** una Prorroga al contrato anteriormente citado por un plazo de ejecucion de TRES (03) MESES.

C. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato $ 33,940,928.00
Valor facturado a $ 0
Valor anticipo amortizado
Valor anticipo por amortizar

D. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Que la administración municipal de Sabanalarga - Casanare adelanto el proceso de selección de contratación mínima cuantía No. SC-SG-MC-020 DE 2026, suscribiéndose el contrato de prestación de servicios profesionales No. 171 de 2026 con EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S. NIT No. 901810495-6 R/L: SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS , cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE", un plazo de ejecución de TRES (03) MESES, éste se suscribió motivado en la necesidad del municipio de Sabanalarga, tal cual como se sustenta en cada uno de los párrafos del estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso.

En dicho contrato, el plazo de ejecución pactado corresponde a TRES (03) MESES, contados a partir del 11 de Mayo de 2026, fecha de suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación del 10 de Agosto de 2026, así mismo, dentro de las actividades descritas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 171, se establecieron las siguientes actividades:

1. Garantizar la entrega de 172 Kits "tipo Evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 43 estudiantes del grado 3° de las Instituciones Educativas Jorg Eliecer Galtán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
2. Garantizar la entrega de 200 Kits "tipo evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 50 estudiantes del grado 5° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Galtán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
3. Garantizar la entrega de 228 Kits "tipo evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 57 estudiantes del grado 7° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Galtán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
4. Garantizar la entrega de 216 Kits "tipo evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 54 estudiantes del grado 9° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Galtán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
5. Garantizar la entrega de 94 Kits "prueba tipo SABER" con preguntas y hojas de respuestas, para los 47 estudiantes del grado 10° de las Instituciones Educativas Jorg Eliecer Galtán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
6. Garantizar la entrega de 54 Kits "prueba tipo SABER" con preguntas y hojas de respuestas, para los 27 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Jorg Eliecer Galtán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.

Que en el desarrollo de las actividades enunciadas anteriormente, el contratista EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S. NIT No. 901810495-6 R/L: SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS logro prestar los servicios o actividades correspondiente a la actividad del grado 11, el cual era prioridad en su momento debido a la cercania con las pruebas ICFES que

De acuerdo a la necesidad para ejecutar el resto de actividades en los grados 3,5,7,9 y 10 de los dos establecimientos educativos, el contratista manifiesta la necesidad de contar con la prorroga por un termino de TRES (03) meses Teniendo en consideración que lo expuesto anteriormente, contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el fortalecimiento de los procesos de la entidad territorial, se requiere continuar con la de las actividades estipuladas en el contrato anteriormente mencionadas a la Administración Municipal de Sabanalarga -Casanare.

Por ende, se considera conveniente y oportuno realizar la PRORROGA No.1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.2011.171.2026 DE 2026 por un plazo de ejecucion de TRES (03) MESES.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Firma

EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS
Contratista

E. SOLICITUD ADICIÓN /PRORROGA

VALOR: 0

TIEMPO: TRES (03) MESES

COMENTARIOS DE LA SUPERVISION ACERCA DE LA SOLICITUD

Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, así como el estado actual de ejecución del contrato, esta Secretaria considera que la finalidad principal del contrato consiste en fortalecer los procesos académicos de los establecimientos educativos oficiales mediante la aplicación de simulacros tipo Pruebas Saber y el desarrollo de actividades pedagógicas complementarias, cuyo impacto depende de su ejecución integral y del cumplimiento efectivo de todas las actividades previstas.

Se evidencia que la solicitud de prórroga no pretende modificar el objeto contractual, el alcance técnico, las obligaciones inicialmente pactadas ni las condiciones económicas del contrato, sino únicamente ampliar el plazo de ejecución con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento total de las obligaciones adquiridas por el contratista.

Por ende, se considera conveniente y oportuno realizar la PRORROGA No.1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.2011.171.2026 DE 2026 por un plazo de ejecución de TRES (03) MESES.

La presente prórroga se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

Firma Sindrit Martinez

EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 901810495-6
Nombre R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS
Contratista

Firma

YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Nombre
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA

Aprobación:

Firma
Nombre: CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde

Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan, Secretaria de Desarrollo Social
Elaboro: Fredy Hernando Ramirez Velandia, Profesional Contratado SDS

Sabanalarga, Casanare, 05 de Agosto de 2026

Doctora
YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN
Secretaria de Desarrollo Social
Sabanalarga – Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de prorroga N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios N° **110.2011.171.2026**

Cordial saludo,

Que en atención a su solicitud de fecha 04 de Agosto del presente año, me permito informar que, una vez revisada dicha solicitud, este despacho considera conveniente aprobar la PRORROGA N° 1 al contrato de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE**, razón por la cual la Secretaria General y de Gobierno elaborará la respectiva minuta.

Sin otro particular,

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde

Digitó: Paola Andrea Arenas Rodríguez PA.

Rdo Agosto 6/2026

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare
www.sabanalarga-casanare.gov.co

MODIFICATORIO No. 1 - PRÓRROGA No 1 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 110.2011.171.2026,
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. SC-SG-MC-020 DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE
NIT	891.857.823-6
CONTRATISTA	EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.
NIT	901810495-6
REPRESENTANTE LEGAL	SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS
CC	1049627767 de Tunja (Boyacá)
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.940.928,00)
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA No 1	10 DE AGOSTO DE 2026
TÉRMINO	TRES (03) MESES
FECHA DE FINALIZACION ACTUALIZADA	10 DE NOVIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos, **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.304 expedida en Sabanalarga Casanare, en su calidad de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación legal del Municipio, facultado para celebrar contratos y convenios mediante el **ACUERDO MUNICIPAL No 001 de 2024 de 29 de febrero**, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, y quien para efectos de la presente **prórroga** se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No 1049627767 de Tunja (Boyacá), representante legal de **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir la presente **PRÓRROGA No 1** que se regirá por las **CLÁUSULAS** que se describen más adelante: **1.** Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las

SECOP

entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado. **2.** Que la entidad adelantó el proceso denominado: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-020 DE 2026**, seleccionando al proponente para que ejecute el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE"** con **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S,** por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.940.928,00)** y un plazo de ejecución inicial de **TRES (03) MESES. 3.** Que, mediante documento de fecha 04 de agosto de 2026, EL CONTRATISTA solicitó prórroga al contrato de prestación de servicios No. 110.2011.171.2026. **4.**Que, mediante documento de fecha 04 de agosto de 2026 suscrito por **YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN** Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de supervisor solicitó **PRÓRROGA No 1** al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.2011.171.2026, de conformidad con las razones expuestas en el acta de solicitud de prórroga o adición a contratos de fecha 04 de agosto de 2026. **5.** Que, mediante documento de fecha 05 de agosto de 2026 suscrito por el señor **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL** en calidad de Alcalde Municipal de Sabanalarga -Casanare aprobó la solicitud de **PRÓRROGA No 1** a la **CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.171.2026, PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PUBLICA No. SC-SG-MC-020 DE 2026. 6.** Que, la presente **PRÓRROGA** se suscribe el 10 de agosto de 2026, se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **110.2011.171.2026**, por el término de **TRES (03) MESES** para un total de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODÍFIQUESE el numeral quinto del Contrato de Prestación de Servicios No. **110.2011.171.2026**, en lo referente únicamente al **PLAZO**, el cual quedará así: **SEIS (06) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS. - El CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la Contratista se obliga para con el Municipio a ampliar las vigencias de las garantías establecidas en el contrato inicial, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO**: El supervisor del presente documento deberá verificar y requerir que las garantías inicialmente adquiridas para el perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **110.2011.171.2026,** sean ampliadadas en sus vigencias y amparos y, debidamente constituidas por LA CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula las cuales se deben expedir en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reinicio de la ejecución, adicionales de plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente prórroga se requiere: a) Firma de la misma, b) Presentación de Ampliación de póliza por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte del Municipio **PARÁGRAFO: El CONTRATISTA** deberá legalizar la presente prórroga a más tardar al día siguiente a la firma de este documento.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Hace parte integral de esta minuta y/o documento los documentos que se entienden incorporados al mismo a) Solicitud de contratista de fecha 04 de agosto de 2026. b) Solicitud de prórroga a la Carta de Aceptación No. 110.2011.171.2026 de fecha 04 de agosto de 2026, c) Acta de solicitud de Prórroga o adición de contratos de fecha 04 de agosto de 2026, d) Respuesta a solicitud de prórroga de fecha 05 de agosto de 2026, debido a que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICIDAD. - De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente prórroga y/o minuta deberá publicarse en el SECOP II dentro de los TRES (3) DÍAS HABILES siguientes a su suscripción.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Sabanalarga, Casanare, donde para constancia se firma a los **DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.**

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

EL MUNICIPIO

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

Sindrit Martinez

EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.
R/L SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS

Elaboró: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN
Profesional Contratado SGyG

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

SECOP